



ESTADO ELECTRÓNICO No. 050

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2018-00110-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	Juan Carlos Escobar Alonso y otra	03-sept-20 
76-834-41-89-001-2018-00740-00	Ejecutivo	Same Seguros y Servicios Ltda	Mireya Barbosa Rodríguez	03-sept-20 
76-834-41-89-001-2019-00644-00	Ejecutivo	Jhon Jairo Grajales Pedraza		03-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00269-00	Ejecutivo	Yeison Roberto Cardona Giraldo		03-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00270-00	Ejecutivo	Rosa Angélica Delgado Medina		03-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00274-00	Ejecutivo	Aura Beatriz García Ramírez		03-sept-20
76-834-41-89-001-2020-00276-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva 2000		03-sept-20

Nota : Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: septiembre 04 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que todos los expedientes relacionados en el presente estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, previamente se intentó la remisión vía correo electrónico del vínculo para acceder a los mismos, no obstante lo anterior, en algunos casos no fue posible, bien, porque el correo era inexistente o porque el mismo no fue suministrado por los interesados, si a usted no le llegó, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co un email a efectos de remitirlo y pueda tener acceso a esta herramienta.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ab9a25e9cf78736b5386df97672cbe40661ab1235d0a672e69b9b38b8cfe6cb

Se deja constancia que este documento fue firmado en horario no hábil toda vez que la secretaria ha presentado problemas de conexión a internet en su residencia.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 050

Documento generado en 03/09/2020 06:51:48 p.m.